

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

N.º57

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

**PERIODO EVALUADO:
01 DE JULIO DE 2025 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**Elaborado:
NOVIEMBRE DE 2025**

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Contenido

1.	INFORMACIÓN GENERAL:	4
2.	DESARROLLO DEL INFORME	4
2.1.	OBJETIVO	4
2.2.	ALCANCE	5
2.2.1.	LIMITACION DEL ALCANCE	5
2.3.	MARCO LEGAL	5
3.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	6
3.1.	ADMINISTRACION DE PERSONAL	6
3.1.1.	EMPLEADOS PÚBLICOS	6
3.1.2.	TRABAJADORES OFICIALES	7
3.1.3.	GASTOS DE PERSONAL	7
3.1.4.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	7
3.1.5.	NÓMINA EMPLEADOS PÚBLICOS	8
3.1.6.	VACACIONES ANTICIPADAS	9
3.1.7.	VACACIONES PAGADAS EN DINERO	9
3.1.8.	NÓMINA TRABAJADORES OFICIALES	10
3.1.9.	QUINQUENIO	11
3.1.10.	VACACIONES PAGADAS EN DINERO	11
3.1.11.	HORAS EXTRAS	11
3.1.12.	HORAS EXTRAS EMPLEADOS PÚBLICOS	12
3.1.13.	HORAS EXTRAS TRABAJADORES OFICIALES	12
3.1.14.	CAPACITACIONES	15
3.1.15.	VACACIONES ACUMULADAS	15
3.2.	PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17
3.3.	VIATICOS	17
3.4.	ARRENDAMIENTOS	18
3.4.1.	SEDE ADMINISTRATIVA	18
3.4.2.	SEDE OPERATIVA	18
3.5.	SERVICIOS PÚBLICOS	19
3.5.1.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	19
3.5.2.	SERVICIO DE ACUEDUCTO	23
3.5.3.	TELEFONIA CELULAR	24
3.5.4.	SERVICIO DE CAFETERIA	25
3.6.	CONSUMO DE COMBUSTIBLE	25
3.7.	VEHÍCULOS	28
3.7.1.	VEHÍCULOS PROPIOS DE LA UAERMV	28
3.7.2.	MANTENIMIENTOS E INSUMOS	30
3.8.	PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL	30
4.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	34
5.	CONCLUSIONES	36
	SECRETARIA GENERAL	36

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

6. **RECOMENDACIONES**.....36

1. INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
TIPO DE INFORME:	INFORME DE LEY
DESTINATARIOS:	ANGELICA MARÍA ACUÑA PORRAS - Secretaria General Nota: de acuerdo con lo señalado en el Decreto No. 338 del 04 de marzo de 2019: “Los informes auditoria, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Información suministrada por: Secretaría General, Gerencia de Maquinaria y Equipos, Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad y Gerencia proyecto de Regalías.
EMITIDO POR:	Alexandra Quitian Alvarez - Jefe Oficina de Control Interno
AUDITOR:	Diego Mauricio Patarroyo Casallas - Contratista OCI Andrés Ricardo Barreto Ramírez- Contratista OCI

2. DESARROLLO DEL INFORME:

2.1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la UAERMV, establecidas en el marco legal vigente, mediante la presentación de un informe trimestral del periodo julio – septiembre de 2025 que contiene los análisis, las observaciones, las conclusiones y las recomendaciones.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

2.2. ALCANCE

Este informe, elaborado por la Oficina de Control Interno-OCI, analiza la variación, durante el periodo julio a septiembre de 2025, en los gastos que deben ser objeto de aplicar medidas de austeridad, identificados en las normas vigentes que le aplican a la UAERMV

2.2.1. LIMITACION DEL ALCANCE

No se presentaron limitaciones en el alcance para el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2025.

2.3. MARCO LEGAL

Normas del Orden Nacional

- **Decreto 26 de 1998:** Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- **Decreto 1737 de 1998:** Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- **Decreto 984 de 2012:** Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- **Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2:** "Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)"
- **Decreto 199 del 20 de febrero de 2024.** Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Normas del Orden Distrital

- **Decreto 062 de 2024** - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.: Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- **Acuerdo 719 de 2018** - Concejo de Bogotá: Por el cual se establecen medidas generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.
- **Circular Conjunta No. 004 de 2022** - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (Secretaría General y Secretaría de Hacienda): Recopilación de Datos e Información de Austeridad para entidades distritales del presupuesto general.

Normas Internas UAERMV

- **Circular No. 007 del 15 de marzo de 2024:** Lineamientos de Austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de los recursos públicos en la UAERMV vigencia de 2024 - Decreto 062 de 2024.

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

3.1. ADMINISTRACION DE PERSONAL

Al cierre del tercer trimestre del 2025, la UAERMV presenta una planta de personal de 130 empleados públicos y 105 trabajadores oficiales, de los cuales:

Empleados públicos: 107 están vinculados y 23 vacantes

Trabajadores oficiales: 95 están vinculados y 10 vacantes

El siguiente es el comportamiento de la planta de personal de servidores públicos de la UAEMRV para el III trimestre del 2025, comparado con el III trimestre del 2024.

3.1.1. EMPLEADOS PÚBLICOS

COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL						
EMPLEADOS PÚBLICOS						
NIVEL	NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICO III TRIMESTRE 2024	N° DE VACANTES POR NIVEL III TRIMESTRE 2024	N° DE RETIROS EMPLEADOS PÚBLICOS III TRIMESTRE 2025	N° DE INGRESOS EMPLEADOS PÚBLICOS III TRIMESTRE 2025	NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS III TRIMESTRE 2025	N° DE VACANTES POR NIVEL III TRIMESTRE 2025
Directivo	17	0	5	0	16	4
Asesor	4	1	1	0	4	0
Profesional	65	10	0	0	69	6
Técnico	9	0	0	0	8	0
Asistencial	20	4	0	0	20	3
TOTAL	115	15	6	0	117	13

Fuente: Detalle de la planta de personal de empleados públicos con corte al mes de septiembre

Al cierre del tercer trimestre 2025 la UAERMV contaba con trece (13) vacantes en la planta de personal de empleados públicos, tal como se detalla en el cuadro

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

anterior; la entidad presentaba las siguientes vacantes:

- Nivel Profesional (6)
- Asistencial (3)
- Directivo (4)

No se presentan variaciones en el total de la planta de personal.

3.1.2. TRABAJADORES OFICIALES

COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL								
TRABAJADORES OFICIALES								
CARGO	Nº DE RETIROS TRABAJADORES OFICIALES III TRIMESTRE 2024	Nº DE INGRESOS TRABAJADORES OFICIALES III TRIMESTRE 2024	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES OFICIALES III TRIMESTRE 2024	Nº DE VACANTES POR CARGO III TRIMESTRE 2024	Nº DE RETIROS TRABAJADORES OFICIALES III TRIMESTRE 2025	Nº DE INGRESOS TRABAJADORES OFICIALES III TRIMESTRE 2025	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES OFICIALES III TRIMESTRE 2025	Nº DE VACANTES POR CARGO III TRIMESTRE 2025
TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	1	0	100	5	0	0	92	13
TOTAL	1	0	100	5	0	0	92	13

Fuente: Detalle de la planta de personal de trabajadores oficiales con corte al mes de septiembre

Al cierre del tercer trimestre 2025 la UAERMV contaba con (13) vacantes en la planta de personal de trabajadores oficiales, tal como se detalla en el cuadro anterior; la entidad presentaba las siguientes vacantes en la planta de personal:

Trabajador oficial Grado 20 (13)

No se presentan variaciones en el total de la planta de Trabajadores oficiales

3.1.3. GASTOS DE PERSONAL

3.1.4. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

La siguiente es la relación de pagos por concepto de sueldos y demás factores salariales, de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la UAERMV.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.1.5. NÓMINA EMPLEADOS PÚBLICOS

CONCEPTO	VALOR III TRIMESTRE 2024	VALOR III TRIMESTRE 2025	Variación Porcentual	Vector
1003 - Sueldo	\$ 1.892.405.055	\$ 1.918.697.209	1%	↑
1033 - Auxilio de Transporte	-	\$ 1.746.667	100%	↑
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 4.773.978	\$ 7.267.458	52%	↑
1073 - Hora extra nocturna	\$ 2.624.992	\$ 6.259.162	138%	↑
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 154.175	\$ 1.683.229	992%	↑
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 483.334	\$ 98.753	-80%	↓
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 187.297	-	-100%	↓
12023 - Cesantías definitivas	\$ 41.611.773	\$ 67.615.456	62%	↑
12033 - Intereses cesantías definitivas	\$ 3.197.981	\$ 4.759.569	49%	↑
12063 - Prima Legal	-	\$ 18.622	100%	↑
1213 - Vacaciones definitivas	\$ 43.317.826	\$ 151.737.915	250%	↑
1263 - Vacaciones anticipadas	\$ 72.686.701	\$ 132.738.546	83%	↑
1293 - Incap. Enfermedad Profesional	\$ 1.185.521	\$ 1.010.010	-15%	↓
21333 - Incapacidad IGE al 100%	\$ 5.718.677	\$ 8.588.459	50%	↑
21353 - Incapacidad IGE	\$ 9.372.427	\$ 6.789.415	-28%	↓
21373 - Licencia de maternidad	\$ 7.057.455	-	-100%	↓
21413 - Permiso	\$ 8.303.061	\$ 9.569.756	15%	↑
21423 - Licencia por luto	\$ 1.499.710	\$ 2.986	-100%	↓
5000023 - Prima tecnica salarial	\$ 667.423.421	\$ 684.608.936	3%	↑
500003 - Gastos de representacion	\$ 183.157.739	\$ 189.692.097	4%	↑
5000033 - Bonificacion por servicios prestados	\$ 36.783.408	\$ 48.202.131	31%	↑
5000063 - Prima de vacaciones	\$ 81.243.896	\$ 198.637.898	144%	↑
5000073 - Bonificacion recreacion	\$ 6.724.198	\$ 14.822.400	100%	↑
5000403 - Ajuste sueldo	-	\$ 3.642	100%	↑
5000363 - Ajuste prima de servicios	-\$ 219.911	-	-100%	↓
50005258 - Prima de navidad	\$ 39.507.187	\$ 64.469.873	100%	↑
5000593 - Ajuste Prima tecnica	\$ 110.032	\$ 315.567	187%	↑
5000623 - Ajuste vacaciones en tiempo	\$ 172.270	\$ 1.397.059	711%	↑
5000633 - Ajuste Prima de vacaciones	\$ 114.043	\$ 1.226.592	100%	↑
5000643 - Ajuste bonificación recreación	-	\$ 96.917	100%	↑
500073 - Ajuste Gastos de representación	\$ -	\$ 1.951	100%	↑
50005255 - Prima de Servicios	\$ -	\$ 1.420.075	100%	↑
52020003 - Prima secretarial	\$ 617.130	\$ 441.006	-29%	↓
52020013 - Prima antigüedad	\$ 38.522.189	\$ 37.727.754	-2%	↓
7100001 - Bonificación por permanencia largo plazo	\$ 8.133.904	\$ 26.841.645	230%	↑
TOTAL	\$ 3.156.869.469	\$ 3.588.488.755	14%	↑

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que hubo un aumento de los servicios asociados a la nómina respecto del mismo trimestre de la vigencia anterior por valor de \$ \$431.619.286, equivalentes a un 14% principalmente representados en los conceptos sueldos (1%) cesantías definitivas (62%) vacaciones definitivas (250%) vacaciones anticipadas (83%) prima técnica salarial (3%) prima de vacaciones (144%) prima de navidad (100%) y bonificación por permanencia largo plazo (230%).

La variación entre el valor pagado por nómina entre el tercer trimestre de 2025 y el tercer trimestre de 2024 se debe a los siguientes factores:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

El factor principal corresponde retiros presentados en el trimestre lo que aumenta los gastos correspondientes a vacaciones, prima de navidad, cesantías, entre otros.

3.1.6. VACACIONES ANTICIPADAS

Se presentó en el tercer trimestre del 2025 un aumento de \$60.051.845 con una variación porcentual del 83% respecto al tercer trimestre de 2024, en el concepto de vacaciones anticipadas que corresponde a los sueldos de vacaciones.

3.1.7. VACACIONES PAGADAS EN DINERO

Durante este trimestre se realizaron los siguientes pagos de vacaciones en dinero:

EMPLEADOS PUBLICOS				
CONCEPTO	VALOR TERCER TRIMESTRE 2024	VALOR TERCER TRIMESTRE 2025	Variación	%
Vacaciones Definitivas	\$ 43.317.826,00	\$ 151.737.915,00	\$ 108.420.089,00	250%

En el tercer trimestre de 2024 se realizó el pago a 7 empleados mientras que en 2025 a 14, la variación en dinero corresponde al valor pagado a cada empleado como se observa a continuación.

VALOR TERCER TRIMESTRE 2024	VALOR TERCER TRIMESTRE 2025
\$ 12.340.719,00	\$ 10.390.890,00
\$ 6.389.211,00	\$ 59.088.065,00
\$ 2.296.476,00	\$ 14.871.850,00
\$ 9.601.116,00	\$ 48.692.955,00
\$ 7.500.115,00	\$ 661.209,00
\$ 5.190.189,00	\$ 4.929.060,00
\$ -	\$ 13.075.669,00
\$ -	\$ 6.942,00
\$ -	\$ 5.431,00
\$ -	\$ 1.295,00
\$ -	\$ 7.251,00
\$ -	\$ 3.929,00
\$ -	\$ 619,00
\$ -	\$ 2.750,00
\$ 43.317.826,00	\$ 151.737.915,00

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.1.8. NÓMINA TRABAJADORES OFICIALES

CONCEPTO	VALOR II TRIMESTRE 2024	VALOR II TRIMESTRE 2025	Variación	Vector
1003 - Sueldo	\$ 1.088.734.992	\$ 1.111.814.990	2%	↑
1033 - Auxilio de Transporte	\$ 66.653.803	\$ 67.949.195	2%	↑
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 32.765.857	\$ 91.982.810	181%	↑
1073 - Hora extra nocturna	\$ 18.790.464	\$ 76.987.303	310%	↑
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 8.295.311	\$ 23.299.432	181%	↑
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 4.415.844	\$ 18.596.652	321%	↑
11313 - Incapacidad accidente de trabajo	\$ 396.336	\$ 995.995	151%	↑
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 1.049.054	\$ 929.296	-11%	↓
1213 - Vacaciones definitivas	\$ 1.668.243	\$ -	-100%	↓
1263 - Vacaciones anticipadas	\$ 105.322.009	\$ 39.827.061	-62%	↓
1293 - Incap. Enfermedad Profesional	\$ 1.056.896	\$ -	-100%	↓
21333 - Incapacidad IGE al 100%	\$ 12.944.419	\$ 6.672.755	-48%	↓
21353 - Incapacidad IGE	\$ 12.022.199	\$ 3.699.412	-69%	↓
21393 - Licencia de paternidad	\$ 1.849.568	\$ -	-100%	↓
5000063 - Prima de vacaciones	\$ 99.437.283	\$ 29.224.295	-71%	↓
5000073 - Bonificacion recreacion	\$ 5.369.032	\$ 2.276.560	-58%	↓
50005258 - Prima de navidad	\$ 4.240.833	\$ -	-100%	↓
5000853 - Subsidio de alimentación	\$ 78.772.864	\$ 80.303.594	2%	↑
5022055 - Incapacidad TO	\$ 19.156.248	\$ 14.939.927	-22%	↓
51020001 - Quinquenio	\$ 210.866.471	\$ 69.216.388	-67%	↓
52020008 - Auxilio ed. primaria y escolar	\$ 606.667	\$ 664.300	9%	↑
52020009 - Auxilio ed. bachillerato	\$ -	\$ 2.657.200	-100%	↓
52020010 - Auxilio ed. universitario y tecnico	\$ 27.300.000	\$ 55.516.500	103%	↑
52020012 - Auxilio funerario	\$ 5.200.000	\$ -	-100%	↓
52020013 - Prima antigüedad	\$ 136.782.558	\$ 143.384.145	5%	↑
TOTAL	\$ 1.943.696.951	\$ 1.840.937.810	-5%	↓

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que hubo una disminución de los servicios asociados a la nómina respecto del III trimestre del año anterior de \$102.759.141 es decir en un 5%.

Se identifican disminuciones representativas en conceptos como vacaciones anticipadas (62%) prima de vacaciones horas extra diurnas y nocturnas (38% y 23%), recargos nocturnos (51%), horas extras dominicales y/o festivas (56%) y vacaciones definitivas (48%)

Las horas extras tuvieron un comportamiento en aumento entre un 180% y un 321%.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO		
	CÓDIGO: CEM-FM-015		VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022		

VACACIONES ANTICIPADAS

Se presentó en el tercer trimestre del 2025 una disminución de \$65.494.948 con una variación porcentual del 62% respecto al tercer trimestre de 2024, en el concepto de vacaciones anticipadas que corresponde a los sueldos de vacaciones.

3.1.9. QUINQUENIO

Se presentó en el tercer trimestre del 2025 una disminución por valor de \$141.650.083 con una variación porcentual del 67% respecto al tercer trimestre de 2024, este pago corresponde en el tercer trimestre de 2024 a siete (7) trabajadores, mientras que en el tercer trimestre del 2025 se realizó a dos (2) trabajadores que este pago se liquida acorde con lo estipulado en la convención.

3.1.10. VACACIONES PAGADAS EN DINERO

Durante este trimestre se realizaron los siguientes pagos de vacaciones en dinero:

TRABAJADORES OFICIALES				
CONCEPTO	VALOR TERCER TRIMESTRE 2024	VALOR TERCER TRIMESTRE 2025	Variación	%
Vacaciones Definitivas	\$ 1.668.243,00	\$ -	-\$ 1.668.243,00	-100%

En el tercer trimestre de 2024 se realizó el pago a un trabajador mientras que en 2025 a ninguno.

3.1.11. HORAS EXTRAS

Durante el tercer trimestre de 2025, la UAERMV registró y pagó por concepto de horas extras, dominicales y festivos los siguientes valores en comparativo con el mismo periodo del año anterior:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.1.12. HORAS EXTRAS EMPLEADOS PÚBLICOS

COMPARATIVO HORAS EXTRAS			
EMPLEADOS PÚBLICOS			
CONCEPTO	VALOR III Trimestre 2024	VALOR III Trimestre 2025	Variación
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 4.773.978	\$ 7.267.458	52,23%
1073 - Hora extra nocturna	\$ 2.624.992	\$ 6.259.162	138,44%
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 154.175	\$ 1.683.229	991,77%
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 483.334	\$ 98.753	-79,57%
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 187.297	\$-	-100,00%
51000333 - Compensatorio en dinero	\$ -	\$ -	0,00%
TOTAL	\$ 8.223.776	\$ 15.308.602	86,15%

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que el pago de las horas extras para los empleados públicos aumentó en \$7.084.826 que corresponde a una variación porcentual de 86%. Es importante realizar seguimiento por parte de la administración ya que es un aumento significativo.

3.1.13. HORAS EXTRAS TRABAJADORES OFICIALES

COMPARATIVO HORAS EXTRA			
TRABAJADORES OFICIALES			
CONCEPTO	VALOR III Trimestre 2024	VALOR III Trimestre 2025	variación
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 32.765.857	\$ 91.982.810	180,73%
1073 - Hora extra nocturna	\$ 18.790.464	\$ 76.987.303	309,71%
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 8.295.311	\$ 23.299.432	180,87%
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 4.415.844	\$ 18.596.652	321,13%
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 1.049.054	\$ 929.296	-11,42%
TOTAL	\$ 65.316.530	\$ 211.795.493	224,26%

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que el pago de las horas extras para los trabajadores oficiales aumentó en un 224% (\$146.478.963). Lo anterior debido a que se han generado mayores horas extras para trabajadores oficiales.

Para tener reconocimiento de pago de horas extras el Empleado Público debe pertenecer a nivel técnico o asistencial de acuerdo con la normatividad vigente. Para el caso de los trabajadores oficiales se tendrá en cuenta lo estipulado en la convención colectiva vigente.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Sobre la jornada laboral para los empleados públicos, el Artículo 33 del Decreto Ley 1042 de 1978 establece:

Sólo se pueden autorizar el reconocimiento y pago de horas extras, siempre y cuando el empleado pertenezca al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19. (Decretos salariales dictados anualmente, el actual es el Decreto 304 de 2020) y en ningún caso podrán pagarse más de 50 horas extras mensuales. O de máximo 100 horas para el caso de los conductores mecánicos.

Teniendo en cuenta lo anterior al hacer la revisión de las horas extras de la entidad se observaron trabajadores oficiales y empleados públicos con más de 50 y 100 horas extras:

Julio

Servidor	III trimestre 2025	ID RH	TOTAL UNIDADES MES
Trabajadores oficiales	Julio	M2344531	130
Trabajadores oficiales	Julio	M2927563	102,5
Trabajadores oficiales	Julio	M2927749	108
Trabajadores oficiales	Julio	M2927533	136
Trabajadores oficiales	Julio	M2927548	138,8
Trabajadores oficiales	Julio	M2927643	122
Trabajadores oficiales	Julio	M2927747	152
Trabajadores oficiales	Julio	M2927528	126,9

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Agosto

Servidor	III trimestre 2025	ID RH	TOTAL UNIDADES MES
Trabajadores oficiales	Agosto	M2344531	146
Trabajadores oficiales	Agosto	M2927555	225
Trabajadores oficiales	Agosto	M2279637	113
Trabajadores oficiales	Agosto	M2927533	118,5
Trabajadores oficiales	Agosto	M2927538	157,5
Trabajadores oficiales	Agosto	M2927643	156,5
Trabajadores oficiales	Agosto	M2927747	164,3
Trabajadores oficiales	Agosto	M2279590	112

Septiembre

Servidor	III trimestre 2025	ID RH	TOTAL UNIDADES MES
Trabajadores oficiales	Septiembre	M2279590	120
Trabajadores oficiales	Septiembre	M2927555	199,9
Trabajadores oficiales	Septiembre	M2279636	121
Trabajadores oficiales	Septiembre	M2927543	134,4
Trabajadores oficiales	Septiembre	M2927527	135
Trabajadores oficiales	Septiembre	M2927548	271,5
Trabajadores oficiales	Septiembre	M2927547	121,5
Trabajadores oficiales	Septiembre	M2927643	115,5
Trabajadores oficiales	Septiembre	M2927747	151,7

Se observa un aumento significativo en las horas extras de los trabajadores oficiales y empleados públicos de la entidad.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.1.14. CAPACITACIONES

La entidad cuenta con el Plan Institucional de Capacitación – PIC, para la vigencia 2025, adoptado mediante Resolución N° 066 del 04/02/2025, Durante el III trimestre de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades de capacitación:

Concepto	Categoría	Valor
Socialización Política Institucional de Gestión Documental	Virtual	Costo \$ 0
Liderazgo y Gestión del Cambio en el Sector Público	Virtual	\$ 6.510.000
Decisiones Basadas en Datos: Desarrollo de habilidades digitales para la gestión pública	Virtual	\$ 9.420.000
Capacitación SGDEA ORFEO - Nueva Función Secuencia de Firmas	virtual	Costo \$ 0
Política de Gobierno digital con énfasis en Gobernanza, innovación pública digital, y seguridad y privacidad de la información.	virtual	\$ 7.980.000
Entrenamiento en habilidades para el servicio - Acción 3: Explorando mis Emociones en el Servicio - Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá - Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Virtual	Costo \$ 0
Entrenamiento en habilidades para el servicio - Acción 1: Conoce y Conecta con la Ciudadanía - secretaria general Alcaldía Mayor de Bogotá - Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Virtual	Costo \$ 0

3.1.15. VACACIONES ACUMULADAS

A la fecha de corte del Informe un total de dos trabajadores oficiales en la entidad presentan 3 o más periodos de vacaciones acumuladas como se observa a continuación:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

No.	TIPO DE VINCULACIÓN	PERÍODOS PENDIENTES III TRIMESTRE 2025	Observaciones
1	Trabajador Oficial	9	Incapacidad permanente
2	Trabajador Oficial	3	Programó disfrute de 1 período radicado 20251120143572

De tabla anterior, se concluye que la UAERMV ha venido adoptando los correctivos necesarios para subsanar la situación descrita, sin embargo es importante gestionar los periodos de los empleados para que no se acumulen. Nuevamente, se cita el Concepto 71441 de 2019, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP que señala:

“(…) la ley sólo permite que se acumulen dos (2) períodos de vacaciones, cuando haya necesidad del servicio y siempre que esto obedezca a aplazamiento de las vacaciones decretado por resolución motivada”. “Respecto al término de prescripción de las vacaciones, menciona: (...) el derecho a disfrutarlas o a recibir compensación por las vacaciones prescriben en un plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. “

A la fecha se observan **2** empleados públicos y **1** trabajador oficial con dos periodos de vacaciones a la fecha, es importante gestionarlos para que no se vayan acumulando.

Se observa una (1) programación de vacaciones para los casos de los funcionarios con más de tres periodos, 1 Trabajador tiene incapacidad permanente

Se debe tener en cuenta que los valores a reconocer por vacaciones al funcionario se hacen con el valor del sueldo vigente al momento del disfrute y no con el que se tenía cuando se causó el periodo, lo que impacta el rubro de gastos de personal porque se incrementa el valor a pagar.

Recomendación: Se reitera tomar acciones para que los funcionarios que tienen dos o más periodos las tomen de manera oportuna. Adicionalmente validar la situación del funcionario que presenta incapacidad permanente con el fin de determinar si los gastos asociados a la nómina deberían ser asumidos por la ARL.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

INCAPACIDADES

La entidad en el marco de la revisión, validación, registro y cobro de las incapacidades generadas durante el periodo julio a septiembre de 2025, se reportaron 13 incapacidades las cuales no han sido reconocidas por la EPS, se debe adelantar la gestión sobre las mismas.

3.2. PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Para el tercer trimestre de 2025, se celebraron 83 contratos de prestación de servicios por valor de \$2.927.714.884, en comparación con el tercer trimestre del 2024 donde se celebraron 394 contratos por valor de \$12.332.243.700.

COMPARATIVO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO					
N° CTOS III Trimestre 2024	VALOR CONTRATOS III Trimestre 2024	N° CTOS III Trimestre 2025	VALOR CONTRATOS III Trimestre 2025	Variación	%
394	\$ 12.332.243.700	83	\$ 2.927.714.884	-\$ 9.404.528.816,00	-76%

Se presenta una disminución de 311 contratos equivalentes a un 76% y con una variación en valor de \$9.404.528.816

En lo relacionado con el cumplimiento de las condiciones para la contratación por prestación de servicios en la UAERMV, la Oficina de Control Interno seleccionó una muestra de 20 contratos, que presentaron objetos iguales durante el tercer trimestre de 2025, se identificó lo siguiente:

- El total de la muestra contó con respaldo presupuestal para la contratación.
- Los contratos evaluados, guardaron relación de asignación de honorarios acorde con la Tabla de Honorarios vigentes.
- El valor de los honorarios pactados en ningún caso excedió la asignación salarial mensual establecida para el Jefe de la entidad.

3.3. VIATICOS

Durante el tercer trimestre del 2024 y del 2025 no se presentaron gastos por concepto de viáticos:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

COMPARATIVO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE			
CONCEPTO	VALOR III trimestre 2024	VALOR III trimestre 2025	VARIACIÓN
	-	-	-

3.4. ARRENDAMIENTOS

3.4.1. SEDE ADMINISTRATIVA

COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO DE ARRENDAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO					
CONTRATO	SEDE	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	Variación	%
CTO 595 DE 2023 / CTO 900 DE 2024	Administrativa	\$ 519.054.334	\$ 467.513.839	-\$ 51.540.495	-10%

Detalle por mes

COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO DE ARRENDAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO SEDE ADMINISTRATIVA				
CONTRATO	SEDE	III Trimestre 2024	III Trimestre 2025	VARIACIÓN
CTO 595 DE 2023 / CTO 900 DE 2024	Administrativa	\$ 168.725.235	\$ 155.218.822	-8%
CTO 595 DE 2023 - CTO 786 DE 2024 / CTO 900 DE 2024	Administrativa	\$ 181.603.864	\$ 155.937.865	-14%
CTO 786 DE 2024 / CTO 900 DE 2024	Administrativa	\$ 168.725.235	\$ 156.357.152	-7%

3.4.2. SEDE OPERATIVA

COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO DE ARRENDAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO					
CONTRATO	SEDE	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	Variación	%
CTO 518 DE 2022 / CTO 847 DE 2024	Operativa	\$ 2.479.163.654	\$ 2.180.664.883	-\$ 539.396.718	-22%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Detalle por mes

COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO DE ARRENDAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO SEDE OPERATIVA				
CONTRATO	SEDE	III Trimestre 2024	III Trimestre 2025	VARIACIÓN
CTO 518 DE 2022 / CTO 847 DE 2024	Operativa	\$ 894.238.437	\$ 714.503.566	-20%
CTO 518 DE 2022 / CTO 847 DE 2024	Operativa	\$ 894.238.437	\$ 714.503.566	-20%
CTO 847 DE 2024 / CTO 847 DE 2024	Operativa	\$ 690.686.780	\$ 751.657.751	9%

La diferencia corresponde a un ajuste en el canon donde se observa un menor valor por pagar

3.5. SERVICIOS PÚBLICOS

3.5.1. CONSUMO ENERGIA ELECTRICA

3.5.1.1. ENERGIA ELECTRICA – SEDE ADMINISTRATIVA

A continuación, se puede observar los pagos de energía correspondientes al tercer trimestre del 2024 y al tercer trimestre del 2025, así:

COMPARATIVO CONSUMO ENERGÍA SEDE ADMINISTRATIVA							
MES	CONSUMO EN kWh III TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO III TRIMESTRE 2024	CONSUMO EN kWh III TRIMESTRE 2025	VALOR PAGADO III TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN kWh	VECTOR
JULIO	6634	\$ 5.620.070	7.569	\$ 5.930.900	\$ 1.420.790	3.702	
AGOSTO	5459	\$ 4.514.770	8.016	\$ 5.876.880			
SEPTIEMBRE	7339	\$ 5.880.590	7.549	\$ 5.628.440			
	19.432,00	\$ 16.015.430	23.134,00	\$ 17.436.220	\$ 1.420.790	3702	

Se puede observar en el cuadro anterior un aumento de \$1.420.790 en el III trimestre del 2025 con relación al III trimestre de 2024, los consumos son similares sin embargo la diferencia en valor corresponde al aumento del valor del KWH para el año 2025.

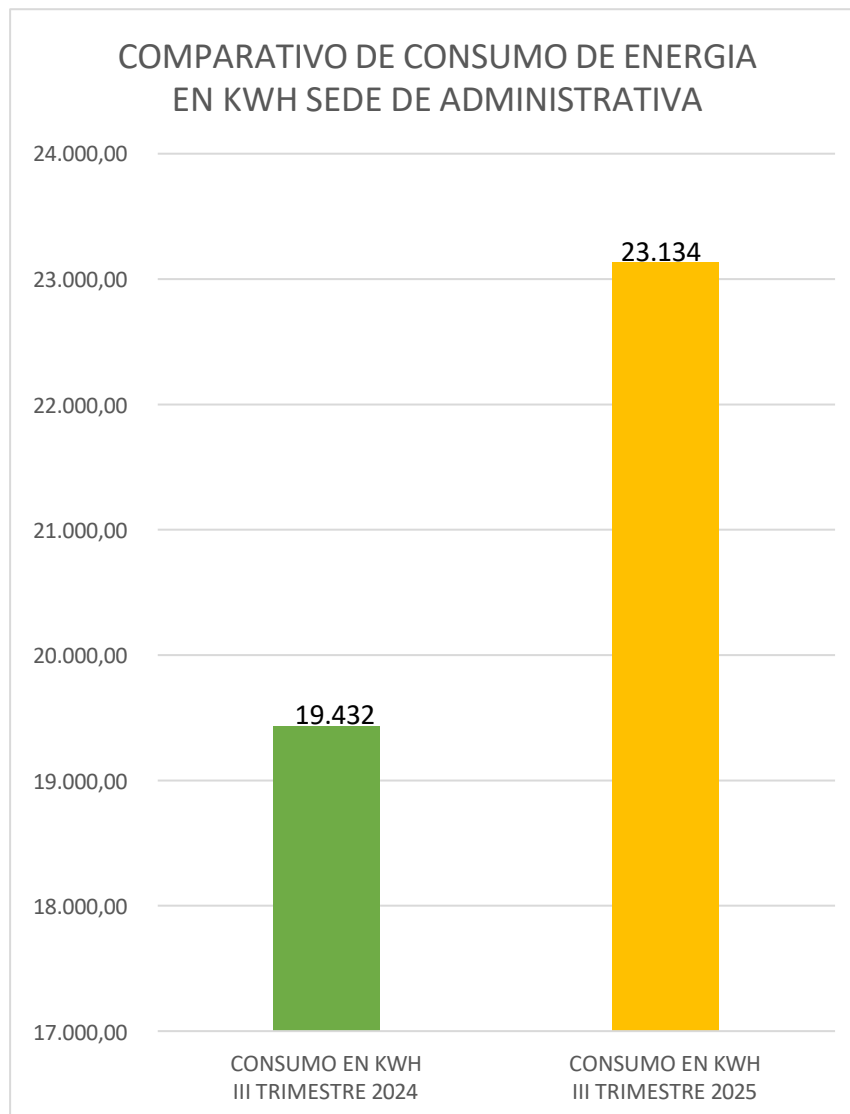
De acuerdo con lo informado por el área encargada el aforo aumento en 81 personas razón por la cual se daría el aumento principalmente.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Al analizar la información de la facturación y el consumo en KWH se evidenció un aumento de 3.702 KWh pasando de consumir en el tercer trimestre de 2024 19.432 kwh a consumir 23.134 kwh en el tercer trimestre del 2025.

Variación Consumo de Energía en KWH tercer trimestre del 2024 vs tercer trimestre del 2025.



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

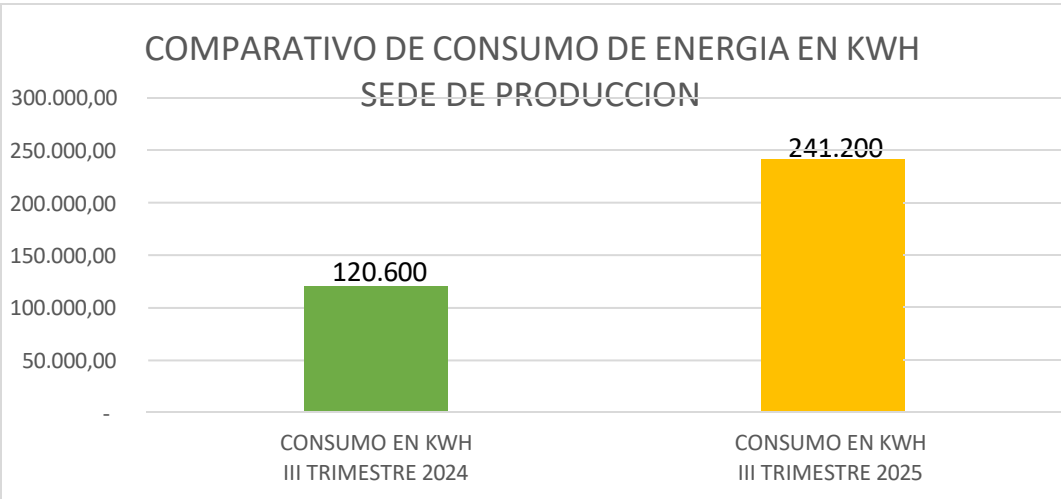
3.5.1.2. ENERGIA - SEDE DE PRODUCCION LA ESMERALDA

A continuación, se puede observar los pagos de energía correspondientes al tercer trimestre del 2024 y tercer trimestre de 2025, así:

COMPARATIVO CONSUMO ENERGÍA SEDE LA ESMERALDA III TRIMESTRE 2024 Y III TRIMESTRE VIGENCIA 2025										
MES	N° FACTURA	CONSUMO EN kWh III TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO III TRIMESTRE 2024	MES	N° FACTURA	CONSUMO EN kWh III TRIMESTRE 2025	VALOR PAGADO III TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN EN KWH	VARIACIÓN ABSOLUTA	VECTOR
JULIO	150050704-8	39.600	\$ 36.341.180	JULIO	360866056-2	79.200	\$ 68.762.620	120.600,00	\$ 94.078.590,00	
AGOSTO	154418289-1	46.800	\$ 41.863.140	AGOSTO	364337153-1	88.200	\$ 71.849.070			
SEPTIEMBRE	158464246-1	34.200	\$ 29.627.700	SEPTIEMBRE	367954560-2	73.800	\$ 61.298.920			
TOTAL PAGADO III TRIMESTRE 2024		120.600	\$ 107.832.020	TOTAL PAGADO III TRIMESTRE 2025		241.200	\$ 201.910.610			

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, la facturación registrada ha presentado un aumento del 100% con relación al mismo periodo del año anterior proporcional al comportamiento de los procesos productivos desarrollados en la sede, reflejando una correspondencia adecuada entre la actividad operativa y los ingresos generados. Sin embargo, al realizar un análisis comparativo con el año anterior, se evidencia un aumento de los volúmenes de producción, pasando de 16.369,91 m³ en 2024 a 40.339,74 m³ en el tercer (III) trimestre de 2025.

Variación Consumo de Energía en KWH tercer trimestre del 2024 al tercer trimestre del 2025.



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

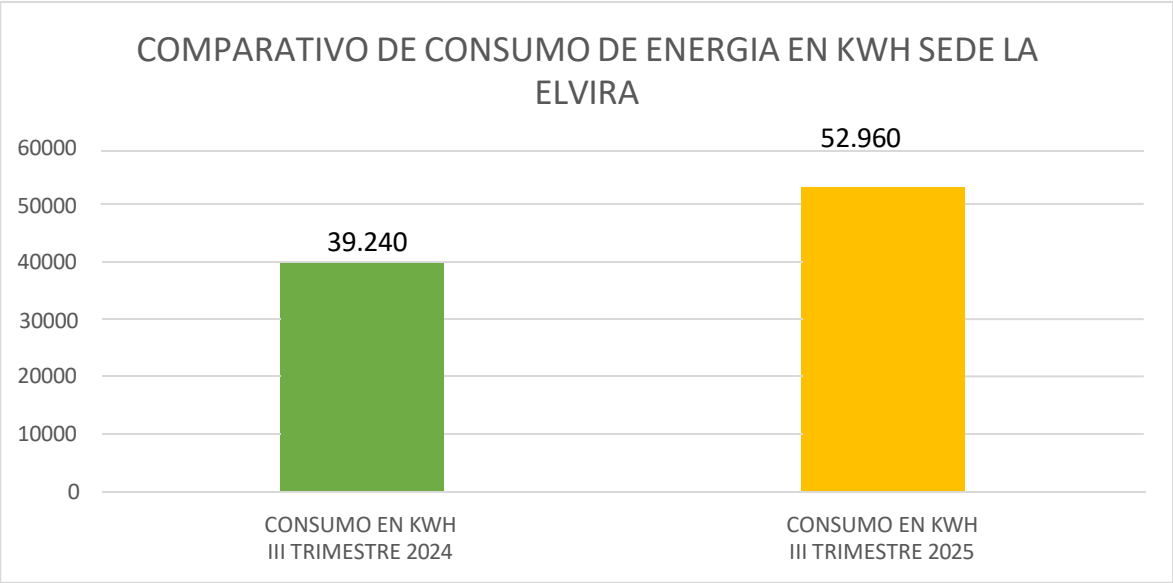
ENERGIA - SEDE OPERATIVA LA ELVIRA

A continuación, se puede observar los pagos de energía correspondientes al tercer trimestre de 2024 y tercer trimestre de 2025, así:

CONSUMO ENERGÍA SEDE LA ELVIRA								
MES	CONSUMO EN kWh III TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO III TRIMESTRE 2024	MES	CONSUMO EN kWh III TRIMESTRE 2025	VALOR PAGADO III TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN EN KWH	VARIACIÓN ABSOLUTA	VECTOR
JULIO	12.600	\$ 12.879.000	JULIO	17.040	\$ 16.022.610	13.720	\$ 8.725.270	
AGOSTO	13.640	\$ 13.697.450	AGOSTO	19.320	\$ 16.997.200			
SEPTIEMBRE	13.000	\$ 12.570.180	SEPTIEMBRE	16.600	\$ 14.852.090			
VALOR PAGADO III TRIMESTRE 2024	39.240,00	\$ 39.146.630	VALOR PAGADO III TRIMESTRE	52.960,00	\$ 47.871.900			

Se puede observar en el cuadro anterior un aumento en el consumo de energía de 13.720 KW/H y Un aumento en el valor de las facturas por \$8.725.270 en el tercer trimestre del 2025.

Variación Consumo de Energía en KWH tercer trimestre del 2024 Vs tercer trimestre del 2025.



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.5.2. SERVICIO DE ACUEDUCTO

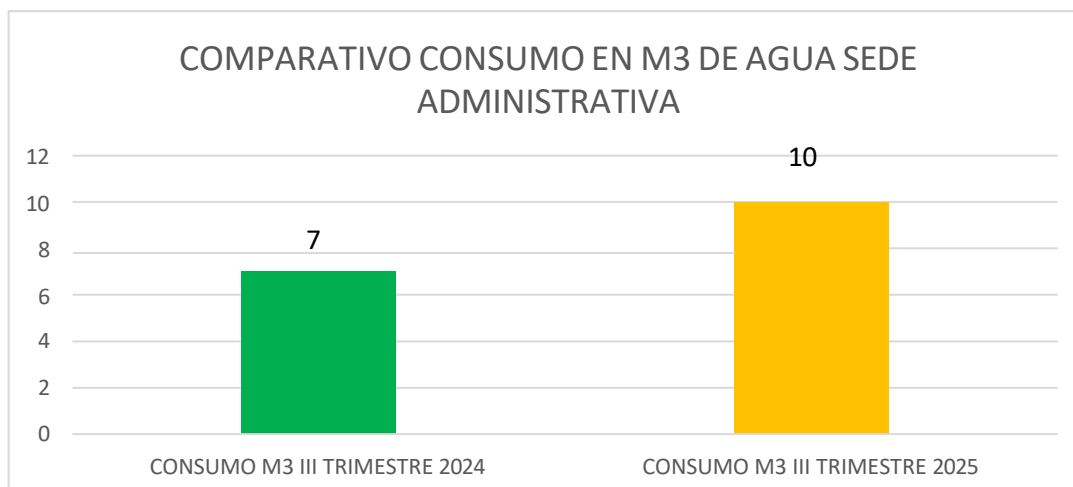
3.5.2.1. ACUEDUCTO - SEDE ADMINISTRATIVA

A continuación, se pueden observar los pagos de acueducto correspondientes al tercer trimestre del 2024 y al tercer trimestre de 2025, así:

CONSUMO ACUEDUCTO SEDE ADMINISTRATIVA						
CONSUMO EN M3 III TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO III TRIMESTRE 2024	CONSUMO EN M3 III TRIMESTRE 2025	VALOR PAGADO III TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN EN M3	VARIACIÓN ABSOLUTA	VECTOR
7	\$ 279.260	10	\$ 281.070	3	\$ 1.810	
7	\$ 279.260	10	\$ 281.070	3		

En el tercer trimestre se presenta un aumento en el consumo en M3 (3M3) y en el valor pagado (\$1.810) la variación en el monto pagado entre el tercer trimestre de 2024 y el tercer trimestre de 2025 relacionado con el incremento en el valor del M3.

Variación Consumo de acueducto en m3 tercer trimestre del 2024 Vs tercer trimestre del 2025.



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

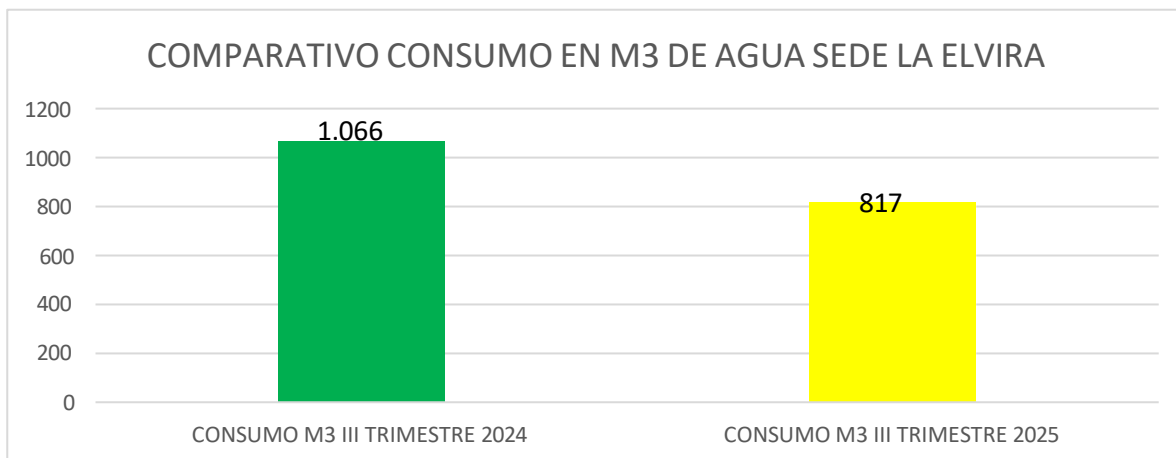
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.5.2.2. ACUEDUCTO – SEDE OPERATIVA LA ELVIRA

A continuación, se puede observar los pagos de acueducto correspondientes al tercer trimestre del 2024 y al tercer trimestre de 2025, así:

COMPARATIVO CONSUMO ACUEDUCTO SEDE LA ELVIRA						
CONSUMO EN M3 III TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO III TRIMESTRE 2024	CONSUMO EN M3 III TRIMESTRE 2025	VALOR PAGADO III TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN EN M3	VARIACIÓN ABSOLUTA	VECTOR
1.066	\$ 10.832.190	817	\$ 8.673.270	- 249	- 2.158.920	↓

En el tercer trimestre se presenta una disminución en el consumo en M3 (249M3) y una disminución en el valor pagado (\$2.158.920).



3.5.3. TELEFONIA CELULAR

A continuación, se puede observar los pagos por concepto de telefonía celular correspondientes al tercer trimestre del 2024 y al tercer trimestre de 2025, así:

CONSUMO CELULAR					
VALOR PAGADO III Trimestre 2024	N° FACTURA	PERIODO FACTURADO	VALOR PAGADO III Trimestre 2025	N° FACTURA	PERIODO FACTURADO
\$ 1.388.418,00	43674029	JUNIO_JULIO	\$ 60.751,00	10436740291	JUNIO_JULIO
\$ 103.425,00	43674029	JULIO_AGOSTO	\$ 60.751,00	10436740291	JULIO_AGOSTO
\$ 96.064,00	43674029	AGOSTO_SEPTIEMBRE	\$ 60.751,00	10436740291	AGOSTO_SEPTIEMBRE

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Se presenta una disminución ya que en el 2025 solo se maneja una línea celular

3.5.4. SERVICIO DE CAFETERIA

Comportamiento de los valores pagados por concepto de cafetería entre el tercer trimestre del 2024 y el tercer trimestre del 2025:

COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO SERVICIO DE CAFETERIA Y ASEO						
MES FACTURADO	VALOR PAGADO III TRIMESTRE 2024	MES FACTURADO	VALOR PAGADO III TRIMESTRE 2025	VARIACION	VARIACION PORCENTUAL	VECTOR
JULIO	\$ 47.936.874	JULIO	\$ 51.900.848	\$ 10.130.392	6,98%	
AGOSTO	\$ 48.367.881	AGOSTO	\$ 53.581.176			
SEPTIEMBRE	\$ 48.742.295	SEPTIEMBRE	\$ 49.695.418			
TOTAL III TRIMESTRE DE 2024	\$ 145.047.050	TOTAL III TRIMESTRE DE 2025	\$ 155.177.442			

Se observa un aumento en los gastos por concepto de aseo y cafetería principalmente en el mes de agosto.

3.5.5. PAGOS POR OTROS CONCEPTOS

PAGOS DE PAPELERIA Y PUBLICIDAD

A la fecha la entidad no tiene contratos vigentes por este concepto

3.6. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

La U.A.E.R.M.V, para la ejecución de las obras propias de su misionalidad y función, en el tercer trimestre de 2025 contó con tres clases de combustible:

- Gasolina Corriente: Para funcionamiento de motores de combustión interna a gasolina (camperos, plantas generadoras, equipos laboratorio, equipos auxiliares menores: guadañadoras, sopladoras, motosierras, etc.)
- ACPM: Para funcionamiento de motores de combustión interna tipo Diesel (vehículos, maquinaria amarilla y de construcción, generadores sede producción, equipos auxiliares luminarias, moto soldadores, etc.) y para quemadores Calderas y Secado materiales pétreos.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- Combustible Industrial (CC3); para el funcionamiento del quemador de los tambores secadores de agregados de las plantas de asfalto para la producción de mezcla asfáltica.

COMPARATIVO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Para la validación del consumo se tomaron los meses de abril, mayo y junio observando lo siguiente:

Consumo de gasolina

Tipo Maquina / Vehículo	Cantidad Galones Julio	Cantidad Galones Agosto	Cantidad Galones Septiembre
Automóviles	35,06	44,43	58,11
Camionetas	44,4	46,91	65,94
Plantas Eléctricas	321,19	330,24	419,09
Chip Maestro	106,32	89,03	133,97
Campero	40	32	8
Total	546,97	542,61	685,11

El consumo de GASOLINA para el tercer trimestre se distribuye en las diferentes tipologías de vehículos con que cuenta la UAERMV y para los meses mencionados fueron de la siguiente manera:

Tipo Maquina / Vehículo	Cantidad vehículos Julio	Cantidad vehículos Agosto	Cantidad vehículos Septiembre
Automóviles	1	1	1
Camionetas	1	1	1
Camperos	7	6	6
Chip Maestro	1	1	1
Plantas Eléctricas	3	3	1
Total	13	12	10

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Consumo de ACPM

Tipo Maquina / Vehículo	Cantidad Galones Julio	Cantidad Galones Agosto	Cantidad Galones Septiembre
Buses	192,41	222,67	242,02
Camiones	90,65	79,08	146,97
Camiones NQR	155,21	219,44	294,77
Camiones tipo Mixer	765,73	570,04	596,3
Camionetas	1257,4	1262,93	1377,28
Carro Tanque ACPM	45222,82	46374,8	25780,3
Carro Tanque ACPM/Agua	2043,17	2830,19	2678,36
Carrotanque Agua	455,3	485,21	708,97
Chip maestro	4	8138,85	12345,87
Grúas	912,8	1026,27	1290,08
Grúas Rescate	0	0	0
Irrigadores	231,98	328,56	324,55
Tracto camión	358,49	335,4	299,2
Volquetas doble troque	6952,13	9107,6	8946,3
Volquetas sencillas	29,48	71,33	222,06
Total	58.671,57	71.052,37	55.253,03

El consumo de ACPM para julio agosto y septiembre se distribuye en las diferentes tipologías de vehículos con que cuenta la UAERMV y para los meses mencionados fueron de la siguiente manera:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Tipo Maquina / Vehículo	Cantidad vehículos Julio	Cantidad vehículos Agosto	Cantidad vehículos Septiembre
Buses	2	2	2
Camiones	2	2	3
Camiones NQR	4	4	4
Camiones tipo Mixer	3	3	3
Camionetas	20	19	21
Carro Tanque ACPM	2	2	2
Carro Tanque ACPM/Agua	1	1	1
Carrotanque Agua	2	2	2
Chip maestro	1	4	9
Grúas	6	6	6
Grúas Rescate	0	0	0
Irrigadores	1	1	1
Tracto camión	1	1	2
Volquetas doble troque	32	35	30
Volquetas sencillas	1	2	3
Total	78	84	89

3.7. VEHÍCULOS

Esta oficina realizó seguimiento a las medidas de austeridad que apliquen en las siguientes actividades: 1) los vehículos propios de la entidad, 2) los mantenimientos y/o repuestos requeridos; correspondiente al tercer trimestre de 2025.

3.7.1. VEHÍCULOS PROPIOS DE LA UAERMV

La entidad cuenta con un parque automotor propio de 136 vehículos:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Dependencia	No. De Vehículos Asignados
ALMACÉN	3
DIRECCIÓN GENERAL	0
GERENCIA DE INTERVENCIÓN	0
GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	119
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	13
OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD	0
SECRETARÍA GENERAL	1
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN	0
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	0
Total	136

Comparendos

De acuerdo con la base de datos de vehículos, se procedió a consultar en la página del SIMIT <https://fcm.org.co/simit/#/home-public> si a la fecha los vehículos de la Entidad registran comparendos o multas. En el ejercicio se pudo evidenciar que a la fecha no existen reportes por infracciones de tránsito

Consulta realizada el 18 de noviembre de 2025

 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS		PAZ Y SALVO
--	---	-------------

Nit: 900127032

Fecha de expedición: 18/11/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 18 de noviembre de 2025 a las 10:26 a.m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.7.2. MANTENIMIENTOS E INSUMOS

En cuanto al mantenimiento del parque automotor de la UAERMV, el siguiente es el comportamiento con relación al mismo periodo del año anterior:

Concepto	Suma de VALOR III TRIMESTRE 2024	Suma de VALOR III TRIMESTRE 2025
GARANTIA	\$ 0,00	\$ 1.176.640,80
INSUMO	\$ 39.158.142,00	\$ 89.606.544,20
MTT CORRECTIVO EMERGENTE	\$ 137.009.442,00	\$ 456.065.768,80
MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	\$ 43.366.816,80	\$ 73.728.280,20
MTT PREVENTIVO	\$ 48.007.139,00	\$ 76.189.272,20
Total general	\$ 267.541.539,80	\$ 696.766.506,20

El siguiente es el detalle de la cantidad de mantenimientos realizados en el trimestre

Concepto	MTT CORRECTIVO EMERGENTE	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	MTT PREVENTIVO	Total
III TRIMESTRE 2025	114	60	60	234

3.8. PLAN DE AUSTRERIDAD Y GESTION AMBIENTAL

Se validó el plan de austeridad para la vigencia 2025 identificando que los siguientes rubros son elegidos para reducir el gasto en la entidad:

- Artículo 7 - Horas extras, dominicales y festivos
- Artículo 15 – Telefonía (Fija y móvil)
- Artículo 18 - Fotocopiado, multicopiado e impresión
- Artículo 23 - Servicios públicos

En el III trimestre de la vigencia 2025, y en cumplimiento de las actividades descritas en el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental y sus diferentes programas se identifica el plan institucional de Gestión ambiental que trata los siguientes temas:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- Prácticas sostenibles
- Manejo integral de los residuos
- Uso eficiente y ahorro de agua y energía
- Movilidad

Para el tercer trimestre se llevaron a cabo 12 sensibilizaciones de manera virtual y presencial en las sedes administrativa, operativa y sede de la entidad y en los frentes de obra, los temas tratados fueron los siguientes:

TERCER TRIMESTRE 2025

JULIO – 293 Sensibilizados

Se realiza simulacro en accidentes ambientales por derrame de hidrocarburos, considerando los lineamientos del plan de contingencias GAM-PL-005. Se realiza sensibilización acerca de la relevancia de identificar, prevenir y abordar los accidentes ambientales, especialmente aquellos relacionados con derrames de hidrocarburos, en las instalaciones de la entidad. Se realiza con el acompañamiento del área SST. Se realiza Evaluación-Encuesta de la sensibilización en accidentes ambientales.

Sensibilización lúdico-pedagógica dirigida a socializar el fortalecimiento de la política ambiental de la UAERMV, esto con el fin de mitigar los impactos ambientales derivados de las actividades diarias. Por otro lado, se quiere destacar como cada una de las acciones que realizan los colaboradores al interior de las sedes, contribuya al cumplimiento de la normativa ambiental.

Uso Adecuado de los recursos agua y energía

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

AGOSTO – 333 Sensibilizados

Campaña lúdico-pedagógica enfocada en el fortalecimiento de la correcta separación de residuos en las fuentes según el código de colores nacional para residuos aprovechables, no aprovechables, orgánicos y peligrosos, dirigida al personal de servicios generales, contratistas, funcionarios públicos y demás colaboradores de la UAERMV.

Sensibilización lúdico-pedagógica para promover en el personal UAERMV, hábitos de consumo responsable que permitan optimizar el uso eficiente y ahorro del agua y energía, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental, al cumplimiento de indicadores y la política de la entidad

Sensibilización lúdico-pedagógica para fomentar el uso de medios de transporte alternativos limpios y eficientes, así como buenas prácticas de conducción, para contribuir a la disminución de emisiones contaminantes y al cuidado del medio ambiente, dirigida a los colaboradores de la UAERMV.

Manual de Buenas Practicas y de Procedimientos Ambientales

SEPTIEMBRE - 163 Sensibilizados

Sensibilización lúdico-pedagógica a funcionarios y contratistas para prevenir, mitigar y atender los derrames de hidrocarburos que se puedan presentar por el desarrollo de actividades misionales en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Realizar jornada de sensibilización lúdico-pedagógica dirigida a los funcionarios y colaboradores de la UAERMV, enfocada a socializar la política de cero papeles de la entidad, impulsando la adopción de una cultura ambiental positiva, fomentando el uso eficiente y la reducción progresiva y ordenada del consumo de papel.

Sensibilización lúdico-pedagógica dirigida a los funcionarios y colaboradores de la UAERMV, enfocada en fomentar el conocimiento sobre la relevancia del componente vegetal urbano, incluyendo arbolado y agricultura urbana. Se destaca rol de los ecosistemas en la calidad del aire, el almacenamiento de dióxido de carbono, la reducción de islas de calor, y el refugio de biodiversidad.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Sensibilización al personal de la UIZ Santa Fe sobre la correcta separación de residuos y se realiza jornada de orden y aseo.

Sensibilización dirigida al personal de SERVIASEAMOS sobre la correcta gestión y separación de residuos.

3.9. **Actividades Directiva Presidencial 04 de abril de 2012 Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papeles de la administración pública” y cumplimiento de la Directiva Distrital 001 de 2001, numeral 4.**

La entidad en concordancia con el deber de realizar seguimiento a los consumos de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión, uso racional de este, ha implementado el Programa de Documento Electrónico de Archivo y Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivos SGDEA-ORFEO.

Es así como resultado de lo anterior, se observó una disminución en el consumo de resmas de papel en el tercer trimestre de la vigencia 2025 frente al 2024:

2024				
Impresora	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Producción	3.701	3.188	3.042	9.931
Intervención	7.602	3.322	11.017	21.941
Almacén	1.397	1.570	2.339	5.306
Administrativa	9.019	7.350	6.933	23.302
Laboratorio	1.781	2.619	1.788	6.188
Bascula	2.280	1.665	2.494	6.439
total	25.780	19.714	27.613	73.107

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

2025				
Impresora	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Producción	3.702	5.790	8.765	18.257
Intervención	10.456	4.568	16.893	31.917
Almacén	1.558	2.249	3.540	7.347
Administrativa	9.609	6.952	10.986	27.547
Laboratorio	2.682	1.874	2.375	6.931
Bascula	2.469	1.552	4.928	8.949
Total	30.476	22.985	47.487	100.948

Variación	4.696	3.271	19.874	27.841
------------------	-------	-------	--------	--------

- Se observa un aumento del 38% del consumo de papel

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para la vigencia 2025 la entidad cuenta con el siguiente presupuesto:

Concepto	Valor asignado	%
Funcionamiento	\$ 50.560.931.000,00	21%
Inversión	\$ 191.598.633.000,00	79%
Total	\$ 242.159.564.000,00	100%

Se realiza la revisión de la ejecución de los tres trimestres del 2025 así:

Ejecución a Marzo

Concepto	Valor asignado	Compromisos Marzo	Ejecución
Funcionamiento	\$ 50.560.931.000,00	\$ 10.159.443.118,00	20,09%
Inversión	\$ 191.598.633.000,00	\$ 24.981.007.928,00	13,04%
Total	\$ 242.159.564.000,00	\$ 35.140.451.046,00	14,51%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

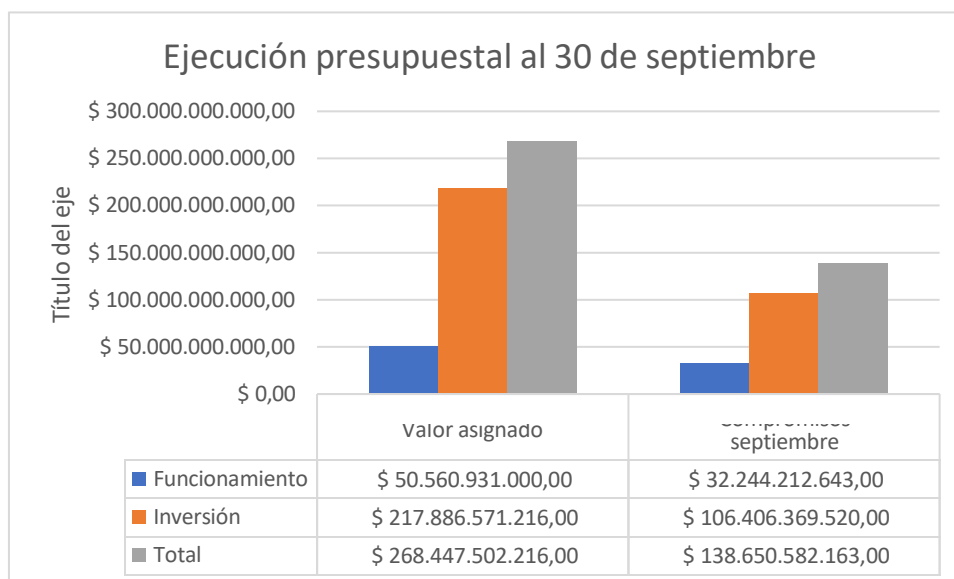
Ejecución a junio

Concepto	Valor asignado	Compromisos Junio	Ejecución
Funcionamiento	\$ 50.560.931.000,00	\$ 22.533.423.718,00	44,57%
Inversión	\$ 191.598.633.000,00	\$ 85.932.415.681,00	44,85%
Total	\$ 242.159.564.000,00	\$ 108.465.839.399,00	44,79%

Ejecución a septiembre

Concepto	Valor asignado	Compromisos septiembre	Ejecución
Funcionamiento	\$ 50.560.931.000,00	\$ 32.244.212.643,00	63,77%
Inversión	\$ 217.886.571.216,00	\$ 106.406.369.520,00	48,84%
Total	\$ 268.447.502.216,00	\$ 138.650.582.163,00	51,65%

4.1. Comportamiento del presupuesto al 30 de septiembre



Comportamiento de los giros al 30 de septiembre

Concepto	Valor asignado	Compromisos Junio	Autorización de giro
presupuesto	\$ 242.159.564.000,00	\$ 108.465.839.399,00	30,77%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

De acuerdo con lo anterior se observa que la ejecución presupuestal es baja teniendo en cuenta que al mes de septiembre se han comprometido solo el 51,65% adicionalmente los giros se encuentran al 30,77% se debe adelantar la gestión y así evitar reservas para la siguiente vigencia.

5. CONCLUSIONES

SECRETARIA GENERAL

- Se observó un aumento importante en el pago de las horas extras el cual venía presentando una tendencia a la baja, pero durante el trimestre objeto de seguimiento las horas extras presentaron un incremento entre el 180 y el 300%.
- Se observa que a la fecha del presente informe existen aún funcionarios con 3 periodos de vacaciones.

GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO

- Se observa que a la fecha no existen comparendos lo cual denota seguimiento por parte de la Gerencia de Maquinaria a las observaciones de la Oficina de Control Interno.

6. RECOMENDACIONES

SECRETARIA GENERAL:

1. Continuar con la gestión que se ha venido realizando sobre las horas extras y validar a que se debe el incremento presentado en el tercer trimestre, con el objeto de tomar las acciones pertinentes.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

2. Seguir con las medidas correctivas para que los servidores públicos que cuentan con más de tres periodos acumulados de vacaciones, las disfruten en durante la vigencia 2025, con el objetivo de evitar incremento de gastos laborales en el momento de liquidación de prestaciones sociales.
3. Se debe realizar seguimiento a los funcionarios con dos periodos de vacaciones para que se realice la programación correspondiente, se recomienda informarles previamente para que realicen su programación y no se acumulen los periodos.
4. Realizar seguimiento al número de horas extras aprobadas por funcionario al mes, con el fin de verificar si fueron efectivamente trabajadas, lo anterior teniendo en cuenta que existen funcionarios con más de 100 horas extras trabajadas al mes.
5. Adelantar seguimiento sobre el recobro de las incapacidades.
6. Adelantar las gestiones pertinentes para lograr un alto nivel de giros al cierre de la vigencia.
7. Se recuerda que es responsabilidad de la Secretaría General velar por el estricto cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público expedidas tanto por el Gobierno Nacional y como Distrital.

SOSTENIBILIDAD.

8. Continuar con la sensibilización y campañas ambientales para el ahorro del consumo de agua y energía de las sedes operativa y de producción

MAQUINARIA Y EQUIPO

9. Seguir con las medidas necesarias para propender que los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito.

Cordialmente,

ALEXANDRA QUITIAN ALVAREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diego Patarroyo Casallas – Contratista OCI

“Este informe se encuentra avalado con la firma electrónica del memorando remitido”

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV